

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	06-2025
----------	-----------------------	---------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, azangaro, a los 13 días del mes de febrero del año 2025, en la oficina de abastecimientos, a las 4:15 pm se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 Numero 001-2025-MPA/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MPA-CS-1" cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA POR 410G, PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025." a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente.:</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	CPC. LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimientos
			Suplente			
	Primer Miembro	BACH. EDUARDO DIEGO ARROQUIA QUISPE	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Programa Sociales y Focalización y Programa PVL
			Suplente			
	Segundo Miembro	ING. CARLOS CHAMBI RUELAS	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Social
			Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado
	1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447978360	4/02/2025	Valido
	2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	5/02/2025	Valido
	3	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604193053	4/02/2025	Valido
	4	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	20608886622	7/02/2025	Valido

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE PASAN A EVALUACION</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE					
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2025	18:33:11	
	2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	12/02/2025	18:28:20	
	3	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	12/02/2025	18:28:20	

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

<b>6</b>	<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	INVERSIONES DIALCA S.A.C.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento	Presento
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento	Presento
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento	Presento
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento	Presento
	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presento	Presento	Presento
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presento	Presento	Presento

g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establecimiento desde donde se suministre la leche).	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presento	Presento	Presento
<b>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>	Admitido	Admitido	Admitido

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación.

N° Nombre o Razon Social del Postor consignar las razones para su no admision

1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	<p>El postor no presenta la documentación solicitada de acuerdo a las bases integradas en el capítulo III Requerimiento, en las especificaciones técnicas en el punto 7.6. documentos de presentación obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizadas a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por Empresas de Saneamiento Ambiental de conformidad a lo establecido en el D.S. 022-2001-SA y R.M. N°449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.</li> <li>*Copia Vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL correspondiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de la presentación de propuestas.</li> <li>-ISO 37001 con alcance: Proceso de Adjudicación Simplificada para Programas Sociales.</li> <li>*Certificado de superficies inertes de las unidades vehiculares que transportan el producto expedido por un organismo de inspección acreditada por INACAL.</li> <li>*Declaración Jurada de garantía y reposición por defectos de calidad, lo cual debe ser en un plazo máximo de 3 días, los que sean observados por el área usuaria en el momento del internamiento del bien Leche Evaporada. De no cumplir con lo requerido se considera NO ADMITIDO</li> </ul>
---	--------------------------------	---

2	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	<p>El postor no presenta la documentación solicitada de acuerdo a las bases integradas en el capítulo III Requerimiento, en las especificaciones técnicas en el punto 7.6. documentos de presentación obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad (Físico químico, Microbiológico, Organoléptico), expedido por laboratorio acreditado por INACAL. Este certificado deberá cumplir con lo exigido en la (NTP) 202.085.2015.</li> <li>*Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizadas a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por Empresas de Saneamiento Ambiental de conformidad a lo establecido en el D.S. 022-2001-SA y R.M. N°449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.</li> <li>*Copia Vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL correspondiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de la presentación de propuestas.</li> <li>-ISO 37001 con alcance: Proceso de Adjudicación Simplificada para Programas Sociales.</li> <li>*Certificado de superficies inertes de las unidades vehiculares que transportan el producto expedido por un organismo de inspección acreditada por INACAL.</li> <li>*Declaración Jurada de garantía y reposición por defectos de calidad, lo cual debe ser en un plazo máximo de 3 días, los que sean observados por el área usuaria en el momento del internamiento del bien Leche Evaporada. De no cumplir con lo requerido se considera NO ADMITIDO</li> </ul>
---	---------------------------	---

8	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		
	N°	Nombre o razón social del postor	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES DE EVALUACION		(PUNTAJE)
	A	PRECIO	65
	B	VALORES NUTRICIONALES	5
	C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10
	D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	8
	E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	2
RESULTADO DE LA EVALUACION		90	
PUNTAJE CON BONIFICACION MYPE		5	
TOTAL		95	
9	DOCUMENTOS PARA CALIFICACION DE LA OFERTA		INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
	Resultado de la Calificación		Califica
10	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACION</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases		
	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	95	
11	<b>ACUERO ADOPTADO</b>		
	Los Integrantes del Comité de Selección, dan por terminado y aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de evaluación de ofertas.		
12	 Firmado digitalmente por: MACHACA CANAZA Luis Beltran FAU 20172499679 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/02/2025 17:50:40-0500		
	 Firmado digitalmente por: ARROSQUIPA QUISPE Edwar Diego FAU 20172499679 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/02/2025 17:59:35-0500		
	 Firmado digitalmente por: CHAMBI RUELAS Carlos FAU 20172499679 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 13/02/2025 19:07:14-0500		
CPC. LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA		LIC. EDUAR DIEGO ARROSQUIPA QUISPE	ING. CARLOS CHAMBI RUELAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN